HILDA AGUILAR MENESES

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

INVITACION PUBLICA No 15-2026.

Fecha: 14 de Julio de 2026

Sr(es)
TERESA ROJAS SUAREZ
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE INVITACIÓN No15-2026

Atento saludo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 00734 del 2012, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada en los ítems ofertados, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CONTRATISTA: TERESA ROJAS SUAREZ
1064106135

OBJETO: SERVICIO TECNICO QUE CONSISTE EN EL APOYO EN LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTION ACADEMICA Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE MATRICULA SIMAT VIGENCIA 2026.

CDP: D2026-00021

PLAZO: El contratista deberá hacer entrega de SERVICIO TECNICO QUE CONSISTE EN EL APOYO EN LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTION ACADEMICA Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE MATRICULA SIMAT VIGENCIA 2026, previa notificación firmada por el Rector, previa coordinación con el supervisor en Ciento cuarenta y tres (143) días calendarios.

VALOR: 16,800,000

HILDA AGUILAR MENESES

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

1. Apoyo en la actualización, depuración de la plataforma SIMAT y Plataforma EDUSAC consistente en Matriculas, Retiros, inscripción de estudiantes nuevos, la información de estudiantes y padres de familia de jardín hasta undécimo en el año lectivo 2026 de la sede principal y Sede José A Castro
2. Ayudar al diligenciamiento de la información de los estudiantes en la plataforma SIMPADE
3. Apoyar en la digitación de estudiantes extranjeros en la plataforma SIRE
4. Ayudar en el proceso de la depuración de las reglas del MEN
5. Apoyar en la Impresión de los informes académicos necesarios y generación de consolidado de notas en el transcurso del presente contrato.
6. Gestionar ante los coordinadores y docentes la información faltante y necesaria para realizar los reportes.
7. Realizar las verificaciones en campo para confirmar la existencia y asistencia de los estudiantes; revisar, corregir y actualizar sus datos personales, principalmente los relacionados con el documento de identidad.
8. Apoyar la migración de datos de estudiantes venezolanos al documento Permiso por Protección Temporal (PPT); así como la caracterización de estudiantes según estrategias de permanencia educativa, tales como alimentación escolar.
9. Apoyar la atención de las auditorías internas de matrícula para verificar en campo la información de los estudiantes registrados.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos mensualizados posterior a la expedición del recibido a satisfacción por el supervisor, previa presentación de la factura e informe de actividades.

SUPERVISOR: La supervisión de este contrato estará a cargo de ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS.

ENTREGA EN: La entrega deberá realizarse en forma directa en la INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR, previa coordinación con ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS, quien para el presente proceso de contratación será el supervisor.

Cordialmente,

ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS
RECTORA